



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008439

Res. 1691/2022

Montevideo, 20 de abril de 2022.

VISTO: La Resolución N° 433/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para ocupar un cargo de Subjefe de Sección – Escalafón “D” (Especializado), Grado 5 con carácter presupuestado, en el Departamento de Organización y Métodos con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplen con los requisitos del Llamado: 4.842.835-7 y 1.871.811-8;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no se presentaron a la etapa de oposición: 1.382.965-1 y 4.373.333-9;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no alcanzaron el mínimo requerido en la etapa de oposición: 4.292.719-7 y 4.028.812-1;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente

Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para ocupar un cargo de Subjefe de Sección – Escalafón “D” (Especializado), Grado 5 con carácter presupuestado, en el Departamento de Organización y Métodos con 40 horas semanales de labor:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	TOTAL
1	MUNDIN, Maximiliano	4.693.020-9	79,29
2	PORTUGUEZ, Gastón	5.171.272-7	71,30
3	MALLARINI, María Noelia	4.182.055-0	71,00
4	AZURICA, Estefanía	4.838.127-0	66,00
5	MONTES DE OCA, Cinthia	5.305.723-8	64,20
6	ROSKOPF, Larissa	4.857.056-2	63,10
7	MANSUETTI, Santiago	4.681.389-9	61,85
8	GRASSI, Analía	4.631.771-0	56,50
9	RODRÍGUEZ, Keila	4.609.661-7	56,40
10	CORREA, Diana	4.975.789-8	56,00
11	VITUREIRA, Mónica	3.778.272-8	54,00
12	MARTÍNEZ, Agustín	4.463.091-6	52,40
13	MUJTARIAN, Ángela	5.008.812-5	51,80

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción -



ANEP

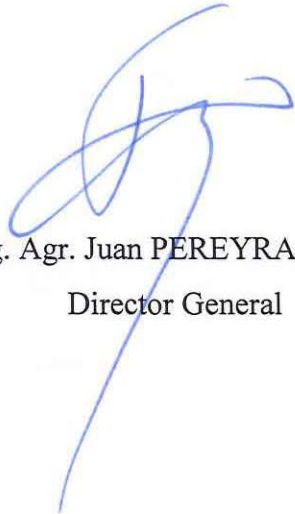


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General